UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.324/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11obra Nota presentada por el alumno Diego David SALVATIERRA COLUSSI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría Política, Dinámica Social Contemporánea y Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 15y 16 se cuenta con la situación académica del alumno SALVATIERRA COLUSSI;

QUE por Nota Nº 146/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Nivel de Ofimática es requisito del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar el segundo año de la Carrera;

QUE el alumno Diego David SALVATIERRA COLUSSI no ofrece justificativo para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE obra Despacho Nº 094/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Diego David SALVATIERRA COLUSSI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría Política, Dinámica Social Contemporánea y Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE actualmente se está trabajando en la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, analizando la posibilidad de eliminar el requisito de aprobar la asignatura Nivel de Ofimática para cursar el segundo año de la Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Diego David SALVATIERRA COLUSSI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría Política, Dinámica Social Contemporánea y Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Diego David SALVATIERRA COLUSSI (D.N.I. N° 29.208.324) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Teoría Política, Dinámica Social Contemporánea y Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 168